

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA



REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.

RSCO-166/IV/13

193557, 193558

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción III, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376, 376 bis y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X de Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, III, III, IV, VI, VII, VIII, IV, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción II, YII, 4, XII, 4, II fracción XI y I.4 fracción II del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 27 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicos y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 123300622X0094 y a la respuesta a la prevención única de información número: 123300CT10097, 133300EL99054, 133300EL99054 se OTORGA el registros del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:

ABASTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Domicilio:

CUAUHTEMOC NUM 43 MIGUEL HIDALGO

14268, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

Domicilio Fiscal

ABASTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ORIENTE 67 A NUM. 2828 INT 5

AMPLIACION ASTURIAS

06890, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL

RFC:

AEM 01111698A

No de licencia o aviso de funcionamiento: 12 NV 09 014 0008

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:

[1].- BLUE LIFE

Función:

INOCULANTE

Uso:

NUTRIENTE VEGETAL

Presentación:

LIQUIDO

Fabricante:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ABASTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -ABASTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

Fecha de vencimiento:

13/05/2013

13/05/2018

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300R0GF498 /3300CABJ010 /CF-0EBFLV

COF 193557



Composición Garantizada:

BLUE LIFE

- 1.Lactobacillus acidophilus (-) 400 UFC/mL 195 UFC/mL - 1.Bifidobacterium bifidum (-) - 1.Rhodopseudomonas palustris (-) 100 UFC/mL - 1.Saccharomyces cerevisiae (-) 100 UFC/mL 50 UFC/mL - 1.Bacillus subtilis (-) - 1.Lactobacillus casei (-) 50 UFC/mL

Materias Primas:

1- CÁSCARA DE FRUTA, LEVADURA DE CERVEZA, BACILOS Y SOLUCIÓN LÁCTICA





OBSERVACIONES AL REGISTRO:

SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.

SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CUALGO CORDESTONICA.

ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
PUBLICIDAD DIRIGIDA A:

SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300ROGF498 /3300CABJ010 /CF-oEBFLv

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

COF 193558

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

equipo de seguridad especial. ligera irritación en ojos por contacto. No se requiere Puede causar diarrea por la ingestión. Puede causar Precauciones y Advertencias de Uso: No tóxico

No coma, beba o fume cuando esté utilizando este

alimenticios o ropa. No se transporte ni almacene junto a productos

No se ingiera y evite el contacto del producto con y antes de consumir alimentos. Manténgase fuera del alcance de los niños. Lávese las manos después de utilizar el producto

con el producto, lleve a la persona con el médico los ojos y la piel. En caso de presentar molestias por el contacto

alguna molestia. Nunca dar nada por la boca a una persona que no esté consciente tomar mucha agua y consultar al médico si existe agua. Ingestión: Si se traga, si se está consciente, Primeros Auxilios: Ojos: Lavar con abundante

Medidas de protección al ambiente:

conforme a las disposiciones establecidas en su Maneje el envase vacio y los residuos del producto Respete las recomendaciones de uso del producto.

Respete las buenas prácticas agrícolas.

cuerpos de agua - No tire los envases o empaques vacios del producto en suelos, ríos, lagos, lagunas u otros

-Respete las dosis y época de aplicación del No vierta el remanente del producto en suelos, ríos, lagos, lagunas u otros cuerpos de agua

BLUE LIFE®



inoculante Líquido

Composición garantizada

Bacillus subtilis..... Rhodopseudomonas palustris Saccharomyces cerevisiae. Bifidobacterium bifidum..... Lactobacillus casei... Lactobacillus acidophilus... Contenido microbiano .400 UFC/ml 100 UFC/ml 100 UFC/ml 195 UFC/ml 50 UFC/m 50 UFC/ml

Fecha fabricación Registro sanitario No. Contenido Neto. Lote No. Caducidad

Cuauhtémoc 43 Col Miguel Hidalgo Col Ampliación Asturias (Fiscal) Oriente 67 A No. 2828 Int 5 Abasto Empresarial, S.A. de C.V (Establecimiento)



Tel 55-3335-3989 México DF

HECHO EN MEXICO

Instrucciones de Uso

Información General del Producto:

Los microorganismos contenidos en Blue Life.

- Son benéficos para la rizósfera
- del suelo. Incrementan la absorción de los nutrientes
- Promueven la fijación del N2 atmosférico
- Solubilización del fósforo presente en el suelo
- vegetal y de la raíz Estimula el crecimiento y desarrollo

Uso

Abrir la tapa con cuidado para evitar derrames. Se vacía el producto en el taque de agua en proporción 1:100, y se utiliza para riego.

Dosis 5.0 L de p.f. ha-1

Aplicación foliar a cultivos de la familia de las solanáceas (tomate)

resultados óptimos en el crecimiento de los frutos entre cada aplicación son suficientes para obtener Tres aplicaciones foliares en intervalos de diez días

mezclar y previo a la aplicación en campo registrados en los cultivos autorizados, pero se recomienda realizar una prueba antes de "Sólo deberá mezclarse con productos

PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

ETIQUETA AUTORIZADA REF.EXP. No. 123300622X0094 13/06/2012

SONADIA